Soledad-Atlántico, 15 de abril de 2026.

Cuenta **No. 003**

PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLÁNTICO
Nit. 802.000.218-8

Debe a:

ROSMERY DE JESUS VARGAS ACUÑA
C.C. No. 22.524.629 expedida en Barranquilla.

La suma de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS ($ 4.200.000), por Concepto de honorarios correspondiente en cumplimiento al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA PRESTAR APOYO A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD EN LA ATENCION DE TRAMITES Y REQUERIMIETOS ADMINISTRATIVOS DE LA COMUNIDAD Y DEMAS ENTIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, EN ESPECIAL ASUNTOS RELACIONADOS CON LA LEY 1448/2011 – LEY 2343/2023, ENTRE OTRAS, en la Personería Municipal de Soledad, durante el periodo comprendido entre el 14 de marzo al 14 de abril de 2026.

Contrato No. CD-022-2026.
Número de contacto: 3022899658
Correo electrónico: rova101@hotmail.com

Atentamente,

ROSMERY DE JESUS VARGAS ACUÑA
C.C. No. 22.524.629 expedida en Barranquilla.

Scanned with CamScanner